

tantes, sestantes, circulares &c. Siguiendo mas adentro se halla una hermosa calle mui ancha con alameda que se plantó siete años hace de paraisos; y su izquierda está ocupada con la fachada de dos grandes casas bajas con su portal corrido cubierto; la de la izquierda la ocupa por mitad el Comandante de el arsenal y Comandante de ingenieros; y la de la derecha el Subinspector y segundo Comandante de el arsenal.

Almacén general.

Ocupa todos sus frentes el almacén general, en el qual se encierra quanto se considera necesario para tan vastas atenciones: tiene de ancho ciento y diez varas, y de largo ciento quarenta con sus altos correspondientes: en medio de su patio interior se halla situada la armeria, en cuya sala y galerias están colocadas toda clase de armas formando di-

Armeria.

ferentes figuras y follages con la mayor armonia.

Saliendo mas afuera encontramos la plaza principal que tiene cien varas de ancho y ciento cincuenta de largo, y en uno de sus frentes se ven los pabellones ó edificios de un alto y baxo en que están alojados todos los oficiales de guerra y ministerio con sus familias que están empleados en los diferentes ramos, que forman una pequeña poblacion.

A su derecha queda la iglesia. Es bastante bella. Compone un cañon de setenta y cinco varas de largo y veinte de ancho: los muros ó paredes son de piedra, y las bóvedas de madera. La fachada es dorica: las obras interiores jonicas; excepto el altar mayor y altares colaterales que están adornados de columnas de orden compuesto: encima

de su boveda está formada una azotea por donde corren las aguas á la calle. Esta iglesia es real; tiene un vicario, un teniente, un sacristan mayor sacerdote, y los dos capellanes de el hospital con la obligacion de asistir á sus funciones: un organista, sacristan menor, sorchantre, y dos monasillos, todos pagados por el rei: se celebró en ella la primera misa en 1 de Octubre de 1790.

Hospital.

El hospital que sigue mas adelante contiene dos grandes salas de medicina y cirugía donde vienen á curarse todos los operarios que están empleados en este arsenal, los presos de las quatro torres, la tripulación y guardación de los navios que están en sus caños, y alguna tropa de marina de el quartel de batallones de la Isla de Leon.

Aloja-

Tambien hai dos grandes

quartos en que se alojan carpinteros y calafates que no son de las inmediaciones de la Isla y de Puerto Real, pues estos regularmente van á sus domicilios todos los dias, los primeros por tierra, y los segundos embarcados en unos grandes botes que son suyos y ellos mismos los manejan. Hai establecidos otros cuarteles para la fabrica de xarcia y lonas, herreros, peonage &c. Regularmente se consideran empleados en este arsenal entre maestranzas de todas clases, obradores, peonage y marineria de deposito quatro mil hombres, y ademas mil que se calculan en el presidio.

Otros cuarteles.

Número de individuos.

Esta Carraca, aunque no está declarada por gobierno militar, sino por comandancia de arsenal, que lo es regularmente un capitan de navio, hace funciones de Gobernador, por la for-

Comandancia de arsenal.

malidad de sus puertas, cuyas llaves paran de noche en poder de dicho Comandante, y estas mismas se presentaron à S. M. quando vino à visitar el arsenal como formalidad de ciudad. Tiene su cuerpo de villa con seis regidores, de que es presidente el citado Comandante, y regularmente se nombran anualmente tres oficiales de el cuerpo de guerra y tres de el ministerio para la policia, segun se demuestra en sus constituciones por menor contenidas en 39 articulos.

Principales empleos de marina. La direccion general de la real armada se halla en la comarca de Leon residente en la capitania general de el departamento; la mayoria general, la junta semanal compuesta de vocales fixos que son tres tenientes generales ó xefes de escuadra, que nombra el rei; el inspector de la Carraca, coman-

dante de ingenieros, é intendente de marina, donde se tratan todos los asuntos facultativos y economicos de el arsenal, contratas, tesoreria, contaduria &c.: asimismo la plana mayor de batallones de marina, de que es comandante un teniente general, con sus ayudantes y oficiales propietarios de sus companias, compuestos de capitan, teniente y alferéz, todos de el cuerpo general de la armada con sus capellanes y musicos. La plana mayor de brigadas ó artilleria de marina, cuyo xefe principal es regularmente un xefe de escuadra, que se nombra comisario general de brigada. Tiene á mas un capitan de navio, que es el comandante de este cuerpo, con sus ayudantes y oficiales propietarios de el cuerpo general; capitanes y tenientes de bombardas y de burlete; condestables y demas subal-

ternos con sus capellanes y musica, y una academia donde enseñan las matematicas á los juvenes. La plana mayor de pilotos para la marina, cuyo comandante es un xefe de escuadra con sus ayudantes y maestros en su academia, donde se enseña la navegacion á los pilotines; y por estos facultativos se exáminan y dan sus documentos á todos los pilotos particulares que han de navegar en los buques mercantes de la carrera de America. La intendencia general de marina con sus correspondientes secretarios, dotada de los oficiales necesarios de el ministerio de marina, para despachar todos los asuntos, dividida en dos ramos, que son departamento y montes. Contaduría principal de marina, de que es xefe principal el intendente, y particular para todo lo gubernativo el contador principal, que

regularmente tiene sus ausencias y enfermedades; y se compone esta de tantas mesas quantos ramos hai separados en la marina; con un comisario cada una y el número de oficiales para desempeñarlas, á mas de los que se destinan para el servicio de arsenales, y los que se embarcan en los buques de guerra. El cuerpo de capellanes de la real armada de número y auxiliares, cuyo teniente vicario es regularmente una dignidad de la Santa Iglesia de Cádiz, que nombra los capellanes para los buques de guerra, dos en cada navio y fragata, y uno en los demas buques chicos, que es al presente el doctoral de dicha Santa Iglesia; y el cuerpo de profesores medico-cirujanos para toda la real armada, el qual se compone de un proto-medico, un cirujano mayor, ayudantes de ci-

Cuerpo de capellanes.

Idem de medico-cirujanos.

rujano mayor, ayudantes de embarco, cirujanos primeros y cirujanos segundos. Los dos primeros xefes residen en Cádiz, donde se halla establecido el real hospital militar y colegio de los juvenes que estudian esta facultad para proveer de cirujanos á los tres departamentos de marina: los ayudantes de cirujano mayor son los maestros de todas las clases que se enseñan á los colegiales.

Habiendo concluido nuestra visita completa de el arsenal, pasamos el canal en una barca á la Isla, volvimos á ver de paso las obras del Nuevo-Cádiz, y despues nos dirigimos al caño de Saporito, donde nos embarcamos en un falucho para ir á Chiclana.

Paseo á
Chiclana.

Luego que se sale de Saporito se pasa á la izquierda el rio *Santi-Petri* que va al puen-

te y bahia de Cádiz: poco mas adelante está *Puntalete*: á el canal, que en esta parte toma mas extension pasado *Puntalete*, llaman la *contra marea*; tal vez originado de las aguas que vienen á encontrarse con las del rio *Santi-Petri* que desemboca hacia este punto. A continuacion se entra en el caño que llaman de *Chiclana*: *Machin* queda á la izquierda. Si lo hondaran y dieran toda su direccion al canal por *Machin*, se ahorraria en su vuelta un quarto de hora (1): los vientos se hacen sentir en este punto demasiado; han sucedido dos desgracias volcandose los barcos de resultas de remolinos de vien-

(1) Ultimamente se ha abierto, de orden de el Comandante General Marques del Socorro y de la Solana, el caño del Socorro, poco mas arriba de *Machin*, en sitio muy oportuno.

to, lo que parece increíble en un caño tan angosto. Mas adelante, en el torno *Cabezudo*, se ha llenado el caño de fango con las avenidas del año pasado de 1800. Si no cuidan de limpiar el caño se cegará enteramente. Las salinas se extienden hasta Machin. Despues el terreno es inculto. Podia repartirse á sugetos que quisiesen labrarlo ya para salinas, como para otras plantaciones. Los holandeses dicen que lo pidieron en otro tiempo con este objeto por diez años. Lo cierto es que ellos y los ingleses compran la sal que producen estas salinas. El territorio es mui espacioso, ocupa algunas millas: como es bastante baxo, está expuesto á inundaciones, pero levantandolo y circuyendolo de fosos con sus puentes y calzadas donde conviniere á costa de algun gasto, se haria mui util para todo.

Chiclana, que era una aldea Chiclanadespoblada perteneciente al termino del puente de Cádiz, que donó el rei D. Fernando IV en 1303 á D. Alonso Perez de Guzman el Bueno (1); es á el presente una villa bien poblada: á el principio debió ser un pueblo de pescadores, pero despues de el año 1718 con la traslacion del comercio á Cádiz ha participado del riego de los metales de la America. Su situacion está contenida entre la colina de Santa Ana, y la de la torre antigua que aun subsiste (2). El pequeño rio que baxa por esta parte se une con las aguas de el mar, porque la marea llega has-

(1) En el mismo privilegio ms., que hemos visto, se da á entender que Chiclana antes de aquella epoca tuvo mas poblacion.

(2) En este año de 1813 se ha derribado dicha torre enteramente.

ta arriba de Chiclana dividiendo parte de su poblacion; bien que por haberse llenado de arenas ya no suben los barcos tan arriba, y han tomado para su manejo el caño que va de Saporito á *Barritivas*, como hemos dicho.

Pais de recreo.

Este pais es el lugar de privilegio para el recreo de las gentes de Cádiz. Aquí pasan sus mayores delicias en Primavera y Otoño, particularmente en el mes de Mayo. Los vecinos de proporciones han labrado buenas casas, y otros muchos se acomodan de arquiler. Se ha hecho una poblacion considerable: tendrá cerca de dos mil vecinos. Las calles están mui mal empedradas. No han tratado hasta ahora de hacer enlosar los lados: así es incomodo andar por la villa. La mayor parte de las casas son de gentes de Cádiz, las quales se divierten en tertulias y bailes.

Los naturales se ocupan del cultivo de las huertas donde pasan la mañana y tarde en los alrededores, y algunos se exercitan en la pesca y navegacion.

La iglesia parroquial es de Iglesia bella arquitectura. La portada Parroquial tiene dos cuerpos, cada uno con quatro columnas pareadas de orden compuesto. En la parte superior, en el frontis, se ven dos genios sosteniendo un escudo. Las demas obras exteriores é interiores son jonicas con sus festones. La iglesia es de tres naves. A los lados del presbiterio tiene dos capillas ovaladas graciosas, la una que debe servir de sagra-rio, y la otra con el nombre de S. Pedro. La sacristia queda á la espalda de el altar mayor. Tambien tiene esta iglesia panteon subterraneo, en el qual hacen al presente de noche exercicios espirituales. La iglesia es

bien proporcionada en todas sus partes, pero aun no está concluida: le falta que acabar de cerrar la cupula: tiene cincuenta y cinco varas de largo, treinta de ancho y veinte y cinco de alto hasta la cornisa. Ha dirigido esta obra el arquitecto D. Torquato Benjumeda. La mayor parte de la iglesia, á excepcion de los zocalos que están vestidos de marmol negro de Palmetin, se ha trabajado con la piedra de la isla compuesta de petrificaciones, y tambien con una piedra amarillosa mas blanda que la madera, composicion de arena, traída de Hardal, camino de Conil, una legua distante de Chiclana. La piedra de los arcos torales, y que ha de servir para la cupula, es mas dura: la sacan de otra cantera poco mas arriba de la dicha doscientas toesas distante. Segun parece, una y otra to-

man mucha consistencia con el tiempo. Tiene una parroquia, y una ayuda de parroquia. Ademas un convento de agustinos denominado de S. Telmo con escuela de gramatica; un monasterio de monjas, y un pequeño hospital. D. Manuel Alva ha dotado escuela de niñas de enseñanza.

D. Alexandro Riso ha edificado una casa hermosa en el centro de la villa. Tiene una fachada dorica: su ingreso es por un portico con una balaustrada de fierro por la parte exterior; encima un gran balcon de lo mismo, y dos pequeños á los lados de piedra; y sobre las ventanas frontis triangular y de porcion de circulo: varios jarrones le sirven de remate. El patio está circuido de columnas doricas. La escalera es comoda, repartida en dos ramos. La sala

Casa de Riso y otras.

principal es magnífica con adornos sencillos de estuco, y bellas pinturas en las sobrepuertas. En el gabinete contiguo hai varios quadros, entre los quales se distingue el grande que representa S. Pablo hermitaño y S. Antonio Abad, por su diseño, expresión y ropage. Las demas pinturas, así en lo alto como en lo baxo, están muy bien repartidas, particularmente el comedor tiene lindas vistas á el gracioso jardín: sin embargo, el todo pudo haber hecho con mas gusto y menos gasto (1).

(1) D. Alexandro Riso nació el año de 1729 en S. Pedro de Arenas barrio extramuros de Genova. Nuestro autor, por su amistad, la circunstancia de haber sido ambos vocales de la junta de la casa de misericordia, y sobre todo la razón que me obliga á publicar su obra, por el espíritu de beneficencia tan útil á la causa que se trata, y la atención con que se ha aplicado á ella, me ha parecido oportuno publicarla en esta obra, para que se vea la aplicación que se ha dado á ella, y la utilidad que se ha sacado de ella, y asi mismo para que se vea la aplicación que se ha dado á ella, y la utilidad que se ha sacado de ella.

La casa de el conde de las Torres tambien es buena

para perpetua memoria. Por lo que respecta á la casa que hemos descrito, dexó dispuesto en su testamento en la cláusula 14 el siguiente legado: „Mi casa grande de Chiclana, que aun que la labré para mi uso, tuve la principal intencion que habia de servir para pobres, destinandola á obra pia en clase de hospital ó de casa de misericordia, y habiendo conservado siempre la misma dispuesta voluntad: Quiero que en ella se establezca un hospicio ó casa de caridad para ancianos, ancianas, niños y niñas que fueren pobres de solemnidad, baxo las mismas reglas con que se gobierna esta de misericordia proporcionalmente en lo que sea compatible á la villa de Chiclana, y á las entradas que vaya teniendo esta obra pia, á la qual mando en propiedad la citada mi casa con su jardín, terreno, ensanche &c. y todos aquellos muebles de que no hubiere yo dispuesto ó dispusiere; y asimismo man-

con su jardin y saltaderos de agua
La de el conde de el Pinar, aun-

„ do y destino para la misma cien mil
„ pesos de á 128 quartos cada uno
„ en vales que se han de sacar de mi
„ caudal, sea de los prestamos á este
„ real consulado, acciones del real em-
„ prestito, ó vales que se encontrasen
„ existentes en mi casa para que este
„ capital se imponga por mis albaceas
„ del modo mas conveniente, á fin de
„ que lo que redivie sirva de princi-
„ pal cimiento de esta casa para la ma-
„ nutencion y enseñanza de los pobres.
„ Mando ademas que para formar con
„ la mayor brevedad posible este pio
„ establecimiento se apliquen al mis-
„ mo trescientos mil reales de vellon en
„ metalico que se sacaràn en esta es-
„ pecie de mi caudal, y deberán ser-
„ vir oportunamente para el acopio de
„ las cosas mas necesarias, como son
„ camas, vestuarios y comestibles pa-
„ ra la manutencion de los pobres que
„ se vayan admitiendo, y salarios de
„ un maestro y una maestra para la
„ enseñanza de doctrina y primeras le-
„ tras.

que no tiene jardin, es un buen
edificio. Las de Mosti y de la

„ Nombro desde ahora por patro-
„ no perpetuo, administrador y direc-
„ tor de dicha casa al presbitero, quan-
„ do lo sea, D. Domingo Viercio con
„ facultad de nombrar sucesor y la ha-
„ bitacion que le acomode en ella; y
„ por mayordomo y economo con vi-
„ vienda en la misma á D. José Sibe-
„ llo todo el tiempo que le acomode,
„ y por su falta la persona que nom-
„ bre el patrono, administrador y di-
„ rector que fuere.

„ Será de obligacion de esta obra
„ pia recibir, mantener y curar gra-
„ tis las niñas que de la casa de mi-
„ sericordia de está ciudad suelen en-
„ viar por disposicion de facultativo á
„ mudar de temperamento y curacion
„ de males con el favor de las aguas
„ oportunas, cuyo número nunca de-
„ berà exceder de seis las permanen-
„ tes, ni tampoco exceder de tres me-
„ ses su permanencia en la casa. Tam-
„ bien la será respectiva á los mucha-
„ chos del mismo modo, cuyo núme-

Rué son mas campestres con delicias huertas. Hai otras tam-

„ ro debe limitarse de dos hasta tres,
 „ pues este sexo no está sugeto á mu-
 „ chos de los males de aquel.

„ Como el fin de este estableci-
 „ miento no es solamente amparar en
 „ él del modo expresado á los pobres
 „ de solemnidad, y si tambien para
 „ que otros muchachos pobres, cuyos
 „ padres no pueden costearles un maes-
 „ tro para la enseñanza de doctrina
 „ cristiana y primeras letras, y que
 „ excedan del número de aquellos que
 „ los maestros de las escuelas estable-
 „ cidas en dicha villa tienen obligacion
 „ de recibir y enseñar gratis; quiero
 „ que estos sean admitidos á las horas
 „ de costumbre en la misma escuela
 „ y clase de los muchachos de la casa
 „ para que reciban en ella gratis so-
 „ lamente la misma enseñanza. Debien-
 „ dose esperar que este importante es-
 „ tablecimiento encuentre en el mis-
 „ mo pueblo corazones piadosos y ca-
 „ ritativos que lo fomenten con pro-
 „ curarle algunos arbitrios en él pro-

bien con sus huertas y jardines,
 como la de Campana, Retorti-

„ porcionados á las facultades de sus
 „ vecinos, deberaa tener presente es-
 „ te aviso mis albaceas para hacer su
 „ representacion á este efecto á el ayun-
 „ tamiento de dicha villa, y á la pro-
 „ teccion del duque Señor de ella.

„ No habiendo en la citada villa
 „ hospital que reciba mugeres enfer-
 „ mas á curarse, por cuya falta pe-
 „ recen muchas ancianas pobrecitas sin
 „ auxilios corporales, y algunas veces
 „ abandonadas ó descuidadas sin los es-
 „ pirituales; no dudo que esta re-
 „ flexion tenga buen efecto al fomen-
 „ to del establecimiento fundado que
 „ sea por mis albaceas, á quienes doi
 „ todas las facultades necesarias para la
 „ verificacion con la brevedad posible
 „ de todo lo que dexo manifestado ó
 „ lo que quedase á mi muerte para
 „ verificar de este legado y estableci-
 „ miento de caridad.

„ Y mediante á que, aunque es
 „ en beneficio de la villa de Chiclana,
 „ principalmente es esta obra pia una
 T. XIV. D

llo &c. aunque todavia no tienen el gusto y magnificencia que

„ auxiliar de la de la casa hospicio de
 „ caridad de esta ciudad en quanto
 „ queda establecida para recibir niñas
 „ y niños de los que por dictamen de
 „ los facultativos tengan precision de
 „ salir à mudar de aires, y por quan-
 „ to estoi satisfecho por la misericor-
 „ dia de Dios, que me ha dexado ad-
 „ quirir conocimientos practicos del
 „ grande arreglo con que la junta de
 „ gobierno de la de esta ciudad se ma-
 „ neja en lo gubernativo de ella, y
 „ distribucion de sus fondos y rentas;
 „ es mi voluntad que el mayordomo
 „ economo se haya de sugetar á la di-
 „ reccion de el patrono administrador
 „ de el establecimiento de Chiclana, y
 „ à darle cuentas del desempeño de su
 „ encargo en el orden que las exija,
 „ y que el tal patrono administrador
 „ las haya de dar mensuales á la jun-
 „ ta de gobierno de la de esta ciudad,
 „ y no á otra persona, juez ni tri-
 „ bunal alguno, pues desde ahora le
 „ prohibo, y que tenga ò exerza el

podieran darles asi à los edificios como à los jardines. En lo

„ mas leve derecho de patronato en
 „ este establecimiento, ni que tome co-
 „ nocimiento sobre su manejo y direc-
 „ cion con ningun pretexto, pues so-
 „ lo lo ha de tener en lo que se ofrez-
 „ ca y para prescribir reglas de bue-
 „ na administracion, segun lo exijan las
 „ circunstancias, la citada junta de go-
 „ bierno de la de esta ciudad, expli-
 „ cándolo asi mis albaceas en la fun-
 „ dacion que hagan.”

Ademas por la clausula 9 de un codicillo que otorgó en 31 de Julio de 1809, dos dias antes de su fallecimiento, agregó al establecimiento pio de Chiclana una hacienda cercada de material con casa &c. situada en el sitio que llaman de Palmarete; y mediante que tenia ya empezada cierta obra en una casa chica calle del Alamo, contigua á la grande, con intencion de establecer en ella la escuela de que habla en la citada clausula 14; sus albaceas, conformandose á su intencion, siguieron dicha obra y agregaron tam-